



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 291
07 de agosto de 2020

El Derecho a la Cultura

El Instituto de Criminología de la Facultad de Jurisprudencia, con su director Dr. Rubén Castro Orbe, realizaron el Conversatorio virtual “El Derecho a la Cultura”, el evento contó con la participación de Ramiro Almeida, Presidente de la Casa de la Cultura del Núcleo Carchi.

Su exposición se centró en el tema: Derecho a la Cultura, en la que destacó el pensamiento del ensayista y catedrático ecuatoriano Fernando Tinajero, de quien retomó algunas reflexiones. Afirmó que la cultura nos da identidad y el Estado tiene el compromiso de garantizar el acceso de los pueblos a la misma.

Almeida manifestó que la Cultura permite encontrar el pasado y conectar con el futuro. Preciso que los Derechos Culturales se inician en la escuela Alemana, la cual propone elementos epistemológicos. Destacó que como resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial se creó la Organización de Naciones Unidas y con ella, la Declaración de los Derechos Humanos, que incluye a la cultura y educación como un derecho que cada persona posee para el desarrollo de los pueblos y naciones.

Sostuvo que los profesionales jurídicos deben conocer claramente sobre estas normas que están presentes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Declaración de Friburgo entre otros, los cuales constituyen un instrumento importante de los Derechos Humanos en el contexto cultural.

Resaltó a Benjamín Carrión, Fundador de la Casa de la Cultura Ecuatoriana en 1944 y quien tenía claro, en aquella época que Ecuador no sería una potencia política, pero era su deseo que sea un referente cultural superior, exigiendo al gobierno tomar en cuenta a la Cultura en la Constitución.

I.F

